



Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

- 1. Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las Actas de las sesiones anteriores.

- 2. Aprobación, si procede, de la propuesta del representante del sector "Estudiantes" de la Comisión de Extensión Universitaria.

Se acuerda asumir por el Consejo de Gobierno la propuesta del representante del sector "Estudiantes" de la Comisión de Extensión Universitaria que realice y comunique a la Secretaría General el Consejo de Estudiantes.

- 3. Aprobación, si procede, del calendario de elecciones para delegados de clase para el curso 2017/2018 en la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar que las elecciones a delegados de clase para el presente curso académico se celebren los días 17, 18 y 19 de octubre de 2017 para estudiantes de segundo, tercero y cuarto. Para estudiantes de primer curso de grado y máster, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2017.

- 4. Aprobación, si procede, de Títulos de Másteres Universitarios.

Se acuerda aprobar los siguientes Títulos de Máster y su elevación al Consejo Social:

- Máster de Estudios Avanzados en Historia.
-Máster en Laboratorio Avanzado de Química.
-Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

(Anexo punto 4).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=80hXve9HQoAWecl1JxGJZg==

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL), blade39adm.ual.es, 29/09/2017, 1/2. Includes a barcode at the bottom.



5. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación en Título de Máster.

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación en Título de Máster:

- Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.

(Anexo punto 5)

6. Aprobación, si procede, de modificaciones de crédito.

Se acuerda aprobar las modificaciones de crédito.

(Anexo punto 6)

7. Modificación, si procede, de la RPT en el puesto de interventor.

Se aprueba la modificación de la RPT para el puesto de interventor según la propuesta realizada.

(Anexo punto 7)

8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se acuerda conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a los profesores que figuran en el anexo.

(Anexo punto 8)

9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del Profesorado Docente e Investigador, solicitados en la convocatoria del año 2016.

Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesorado del Profesorado Docente e Investigador, solicitados en la convocatoria del año 2016, que se adjuntan.

(Anexo punto 9)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=80hXve9HQoAWec11JxGJZg==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	29/09/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



80hXve9HQoAWec11JxGJZg==